



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

INSTRUCTIVO  
IT/DE/PROFOCOM No 0022/2018

DE: Armando Terrazas Calderón  
COORDINADOR NACIONAL DEL PROFOCOM – SEP

Luis Fernando Carrión Justiniano  
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

A: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
COMISIONES DEPARTAMENTALES DEL PROFOCOM  
DIRECTORAS/ES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE  
MAESTRAS Y MAESTROS, COORDINADORAS/ES DE UNIDADES  
ACADÉMICAS, COORDINADORAS/ES DEL PROFOCOM – SEP Y  
PARTICIPANTES

REF.: VALIDEZ DE LA FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL TÍTULO PROFESIONAL  
(EN EL MESCP) U OTRA VINCULADA AL ÁREA EDUCATIVA PARA LA  
EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE DIPLOMADOS PROFOCOM- SEP

FECHA: La Paz, 1 de junio de 2018

Como es de conocimiento, el Ministerio de Educación en el marco de la universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo - MESCP a través de los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM – SEP) – ha desarrollado diferentes procesos formativos con carácter Postgradual - Diplomados bajo el techo académico de la Universidad Pedagógica – UP.

Al respecto, y cumpliendo con el proceso de desburocratización, instruimos recepcionar la “Fotocopia Legalizada del Título Profesional de Licenciatura (en el MESCP) u otras vinculadas al área educativa; otorgado por Universidades Públicas o Privadas; para casos de Títulos extranjeros deberán ser revalidados y homologados por el Ministerio de Educación o por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana- CEUB (La fotocopia legalizada tiene una vigencia de 2 años)” mencionado en la circular CI/DE/PROFOCOM N° 0009/2018, referido al “Protocolo para la extensión del certificado de los diplomados del PROFOCOM – SEP 2018”, en la que se solicita TP legalizado.

En ese marco, la Coordinación Nacional del PROFOCOM - SEP en coordinación con la Dirección General de Formación de Maestros y la Universidad Pedagógica, comunica a las y los PARTICIPANTES, que concluyeron satisfactoriamente los cursos de Diplomados que, la Fotocopia legalizada del Título Profesional (aquel presentado al momento de la inscripción) será válido para tramitar el Certificado de Diplomado ante la Universidad Pedagógica, en la presente gestión.

Por lo anterior, se solicita a ustedes instruir a las instancias correspondientes la amplia difusión y cumplimiento del presente instructivo, contribuyendo de esta manera al logro de los resultados de los procesos de formación complementaria de la gestión académica 2017.

Con este motivo, saludamos a ustedes, atentamente.

Cc. Arch  
DGF-M-PROFOCOM -SEP  
FC/J/ATC/slb

